

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

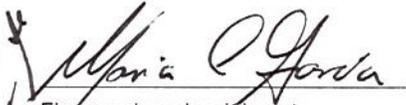
Id Solicitud:	87980
Número de orden de compra a modificar:	29856

Entidad compradora:	Secretaria de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Productos Alimenticios El Recreo S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Suministro de alimentos PAE

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-05 09:51:14

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Maria Constanza Garcia Botero
Documento: CC 42077-634


Firma de proveedor
Nombre: Hector Julio Pineros Rojas
Documento: CC 17155535

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1-2019-50913

753313

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29856-2018 (SED No. 2150 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** Acuerdo Marco para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED.
- **FECHA DE INICIO:** 13/07/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de Pago No 1, emitida por C & M Consultores (interventor del contrato).
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 1.131.242.333,72
- **ANTICIPO PACTADO:** N/A
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **FECHA DE CESION:** N/A
- **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	18/09/2018	\$556.514.932,25	Hasta el 30/11/2018	N/A

- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$1.687.757.265,97
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 29856 de 2018 emitida el 12/07/2018, relacionada con el Acuerdo Marco de Precios CCE-542-1-AMP-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 2150 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 30/09/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana Maria González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:** C & M Consultores S.A.
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García.
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 30/11/2018
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes y cumplimiento del objeto

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 CCE ORDEN DE COMPRA No 29856-2018 (SED No. 2150 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

	4067 ✓	\$1.131.242.334	13/07/2018 ✓
	5230 ✓	\$556.514.932	18/09/2018 ✓

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.687.757.266 ✓
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.686.368.871 ✓
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.686.368.871 ✓
Saldos a liberar – SED:	\$ 1.388.395 ✓
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 1.388.395, corresponde a recursos no ejecutados. ✓

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó. ✓

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos ✓

6. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-542-1-AMP-2017 de la LP-AMP-129-2016. ✓

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN ✓

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALDR INGRESADO:	No Aplica

11-03-IF-003
V2

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29856-2018 (SED No. 2150 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 29856 – 2150. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

OBSERVACIONES:

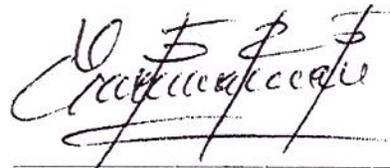
Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:



PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S
 NIT: 860401826-8
HÉCTOR JULIO PIÑEROS ROJAS
 Identificación: C.C. No. 17.155.535
 Representante Legal



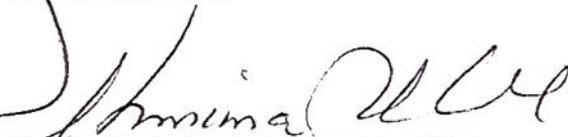
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
 NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
 Identificación C.C. No. 79.716.207
 Director de Bienestar Estudiantil
 SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:

Ordenador del Gasto:



C&M CONSULTORES S.A.
 NIT: 830.061.474-1
ALFONSO MEDINA FUENTES
 Identificación C.C. No. 79.626.892
 Director General de Interventoría
 INTERVENTOR



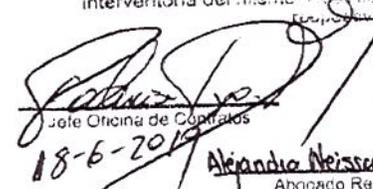
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
 NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARIA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
 Identificación C.C. No 52.145.587
 Subsecretaria de Acceso y Permanencia
 Fecha: 26.6.2019

Proyectó:
Revisó:

Nadia Pira – Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
 Javier Amórtégui Jalmes - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
 María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
 Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
 Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
 Ángela Valbuena - Contratista DBE-SED
 Diana Fernanda Cubillos López - Contratista DBE-SED

DIRECCION DE CONTRATACION
OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos
 fundamentados asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad
 con el artículo 30 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, las
 partes, técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o
 Convenio, son de amplia elección de la supervisión y/o
 interventoría del mismo, en concordancia con el área o dependencia



18-6-2019

18 JUN 2019
 Alejandra Neissa Loncheros
 Directora(a) de Contratación

Alejandra Neissa Loncheros
 Abogada Revisor

11-03-IF-003
 17/06/2019, V2

CAOLINA OSUNA
 14/06/19

